

## A N U N C I O

**Información pública del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del “Proyecto Constructivo de duplicación de vía y electrificación entre Apeadero del Hospital Vila y la Estación de Benidorm” TT.MM. de Villajoyosa, Finestrat y Benidorm. Expediente: E2023-001.**

Por Resolución de la Consellera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad (hoy Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio) de fecha 28 de abril de 2023 se nombra a Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana entidad beneficiaria, acordándose así mismo la incoación del expediente y la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el “Proyecto Constructivo de duplicación de vía y electrificación entre Apeadero del Hospital Vila y la Estación de Benidorm” TT.MM. de Villajoyosa, Finestrat y Benidorm”. Expediente: E2023-001. Proyecto fue aprobado el 12 de abril de 2023, por resolución de la Subdirectora Adjunta de Infraestructuras.

Se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra de referencia según se establece en el artículo 66.3 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, *“la aprobación del correspondiente proyecto básico o del de construcción de las actuaciones reguladas por esta ley que requiera la utilización de nuevos terrenos, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de esta, a efectos de la expropiación forzosa de aquellos en los cuales tenga que construirse la línea, el tramo o el elemento de la infraestructura ferroviaria, o que sean necesarios para modificar las preexistentes, según lo previsto en la legislación expropiatoria”.*

En consecuencia, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados, a efectos de poder alegar sobre la necesidad de su ocupación (art. 18 y ss. de L.E.F.), así como poder enmendar posibles errores que contenga al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (art. 19.2 Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

**Plazo: 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el DOGV.**

Y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan el día que se indican en el listado adjunto a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.



### **Fincas del término municipal de Finestrat**

Lugar: Ayuntamiento de Finestrat  
Plaza del Ayuntamiento, núm. 1 – 03509 – Finestrat

Día: 31 de octubre de 2023 Hora: de 10:00 a 10:40

### **Fincas de los términos municipales de Benidorm y Villajoyosa**

Lugar: Ayuntamiento de Benidorm  
Departamento de Tesorería (Planta baja del Ayuntamiento)  
Plaza SS.MM. Los Reyes de España, núm. 1 – 03501 – Benidorm

Día: 31 de octubre de 2023 Hora: de 12:00 a 14:00

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado ayuntamiento. A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre. A los efectos de acreditar la titularidad de los bienes y derechos afectados, se deberá aportar a dicho acto el título de propiedad, (Escritura, Contrato, etc...) y nota simple registral de fecha actualizada acreditativa de la no existencia de cargas.

Se significa que, el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los interesados que figuran como desconocidos o domicilio ignorado.

Oficinas de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, sitas en Partida de Xirivelleta, S/Nº - Valencia 46014. Horario: días laborables de 9 a 14 horas. Teléfonos 961.92.40.82 / 961.92.41.11. Esta documentación también puede ser consultada en la página Web:

<https://www.fgv.es/la-empresa/informaciones-publicas/>

El Director Gerente